

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM

AARB/MJTE/MRR/SCG/FCC/eitm

(Autoriza traspaso)

SANTA CRUZ, 02 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°160 de la Jefa de Finanzas (s) DAEM.
- 4.- Memorándums N°26,27,36,47,55 y 65, de la Habilitada de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a la cuenta corriente Proyecto de Integración N° 56119852 monto de \$11.285.415, correspondiente a diferencia de ingresos v/s gastos en remuneraciones realizados en cuenta de Educación, correspondientes a los meses de Enero a Junio 2022.

DECRETO EXENTO N° 2665

01.- GIRESE a IMSC – PROYECTO DE INTEGRACION, la suma de **\$11.285.415** (Once millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos quince mil pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.- Por orden del Señor del Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)